

2.	<p>Lectura, consideración y aprobación del orden del día.</p> <p>Después de haber realizado la lectura del orden del día, el Secretario del Consejo Superior Valencia Mosquera, Consulta a los consejeros ¿si tienen alguna observación respecto al orden del día propuesto?</p> <p>La Consejera Ana Silva Rentería Moreno, sugiere que se dé la bienvenida a la Gobernadora (e) Farlin Perea Rentería, toda vez que es la primera sesión del Consejo Superior en la que participará.</p> <p>Acto seguido el Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, David Emilio Mosquera Valencia, expresa que es importante incluir en el orden del día un reconocimiento a la Gobernadora (e) Farlin Perea Rentería, por ser ella egresada de la institución.</p> <p>Ante la consideración antes mencionada el Secretario del Consejo Superior Valencia Mosquera, manifiesta que dentro del orden del día se incluirá la "Bienvenida y reconocimiento a la Dra. Farlin Perea Rentería Gobernadora (e) del Departamento del Chocó, quedando de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Lectura, consideración y aprobación del orden del día. 3. Bienvenida y reconocimiento a la Dra. Farlin Perea Rentería Gobernadora (e) del Departamento del Chocó y egresada de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba". 4. Estudio y aprobación de las Actas No. 021 del 01 de diciembre de 2022 y la No. 022 del 22 de diciembre de 2022. 5. Informe de ampliación de la cobertura Institucional. 6. Estudio y aprobación de la solicitud de prórroga de comisión administrativa de la Vicerrectora de Docencia, Ana Silvia Rentería Moreno. 7. Estudio y aprobación de los estados financieros de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en la vigencia 2022. 8. Lectura de comunicaciones. 9. Proposiciones y varios. <p>Somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado con siete (7) votos así:</p> <table border="1" data-bbox="332 1050 1323 1291"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Cargo</th> <th>Nombre</th> <th>Voto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Delegado del Ministro de Educación</td> <td>Ricardo Moreno Patiño</td> <td>Positivo</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Designado del Presidente de la República</td> <td>Jhonatan Espinosa Mena</td> <td>Positivo</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Gobernadora (E) Departamento del Chocó.</td> <td>Farlin Perea Rentería</td> <td>Positivo</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Representante de los Ex rectores</td> <td>Fidel Quinto Mosquera</td> <td>Positivo</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Representante de las Directivas Académicas</td> <td>Ana Silvia Rentería Moreno</td> <td>Positivo</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Representante del Sector Productivo</td> <td>Abraham Ruiz Murillo</td> <td>Positivo</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Representante de los Profesores</td> <td>Armando Valencia Casas</td> <td>Positivo</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Cargo	Nombre	Voto	1	Delegado del Ministro de Educación	Ricardo Moreno Patiño	Positivo	2	Designado del Presidente de la República	Jhonatan Espinosa Mena	Positivo	3	Gobernadora (E) Departamento del Chocó.	Farlin Perea Rentería	Positivo	4	Representante de los Ex rectores	Fidel Quinto Mosquera	Positivo	5	Representante de las Directivas Académicas	Ana Silvia Rentería Moreno	Positivo	6	Representante del Sector Productivo	Abraham Ruiz Murillo	Positivo	7	Representante de los Profesores	Armando Valencia Casas	Positivo
No.	Cargo	Nombre	Voto																														
1	Delegado del Ministro de Educación	Ricardo Moreno Patiño	Positivo																														
2	Designado del Presidente de la República	Jhonatan Espinosa Mena	Positivo																														
3	Gobernadora (E) Departamento del Chocó.	Farlin Perea Rentería	Positivo																														
4	Representante de los Ex rectores	Fidel Quinto Mosquera	Positivo																														
5	Representante de las Directivas Académicas	Ana Silvia Rentería Moreno	Positivo																														
6	Representante del Sector Productivo	Abraham Ruiz Murillo	Positivo																														
7	Representante de los Profesores	Armando Valencia Casas	Positivo																														
3.	<p>Bienvenida y reconocimiento a la Dra. Farlin Perea Rentería Gobernadora (e) del Departamento del Chocó y egresada de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".</p> <p>El presidente del Consejo Superior Ricardo Moreno Patiño, celebró con regocijo la designación de la Dra. Perea Rentería, digna representante del alma mater de los chochoanos, quien hoy ocupa un importante cargo en el departamento, en el cual espera que se apueste al fortalecimiento de la educación en el departamento.</p> <p>Posteriormente comenta que, en días pasados se tuvo una reunión con el Presidente de la República en la cual participó el Rector de esta institución y en la que su primer pronunciamiento fue frente al Consejo de Rectores del SUE, porque expresa que en el órgano no habían muchas mujeres y el plan de gobierno que fue votado por los colombiano, decía justamente que <i>"ese cambio se hace con las mujeres"</i>, entonces, enhorabuena que tengan hoy la participación de la gobernadora en el Consejo Superior y más aún en el caso particular de una mujer, hija de la Universidad Tecnológica del Chocó, lo cual es un motivo que los debe convocar y alegrar muchísimo.</p> <p>Se deja constancia de la presencia del Consejero Edwar Mena Romaña.</p> <p>Al lance el Secretario del Consejo Superior Valencia Mosquera, concede el uso de la palabra al Rector David Emilio Mosquera Valencia, quien le da la bienvenida a la Dra. Farlin Perea Rentería Gobernadora (e) del Departamento del Chocó, porque sabe que ha sido formada en su proceso</p>																																

inicial a nivel profesional por la institución, lo cual es algo que los dignifica y al mismo tiempo genera impacto en la Universidad, en la región, pero también en el país, teniendo en cuenta que su hoja vida fue filtrada a nivel nacional para ese cargo.

Comparte, además, que esa es su Universidad, de la cual todos están muy orgullosos y al mismo tiempo dispuestos a seguir en ese proceso de articulación con la gobernación para seguir apoyándola como un brazo técnico, lo que significa que puedan lograr ese anhelo del pueblo en relación con el desarrollo. Añade que, los indicadores de competencia hablan mucho del departamento del Chocó, por lo tanto, deberían empezar a mirar cómo hacer una alianza del gobierno y la academia, lo que representaría una apuesta sincera de cara al cambio, porque hay muchas iniciativas que podrían sacar adelante, sin ningún interés particular sino centrado en el interés general, lo que ayudaría también a cambiar los indicadores de la Universidad y romper con el analfabetismo, porque actualmente son el segundo departamento con el índice más alto, lo que se podría lograr con gran esfuerzo y una dirección firme de poder cambiar en uno (1) o dos (2) años.

Ante las manifestaciones ya hechas la Dra. Farlin Perea Rentería, expresa que, para ella es motivo de orgullo hacer parte del Consejo Superior, lo que la hace recordar cuando llegó a la institución en su época de estudiante, sintiendo mucho orgullo de ser egresada de la Facultad de Derecho; indica que el compromiso es articular todas las estrategias, porque a pesar de que apenas está llegando al cargo, conoce las necesidades en materia educativa y por ello, ha estado haciendo acercamientos y aunando esfuerzos para favorecer y fortalecer todo lo que en la Universidad se viene desarrollando.

Y finaliza su intervención expresando que está convencida que de la mano de la Universidad pueden desarrollar acciones afirmativas en beneficio de la población académica y estudiantil, además de que el compromiso con la institución es ser una gobernadora aliada para coadyuvar y trabajar con todos los actores.

A la postre el Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia, procede a leer Resolución 001 del 03 de febrero de 2022, "Por medio de la cual se exalta a egresada Farlin Perea Rentería por su destacada labor en procura de la inclusión social en la comunidad étnica y los derechos humanos" y el representante de los egresados Edwar Mena Romaña entrega reconocimiento a la Dra. Farlin Perea Rentería, indicando que el reconocimiento es poco para lo que la gobernadora está haciendo por el departamento y que le llena de orgullo que este representando en esa gran medida a los egresados, siendo ella la fuente motivadora para los que hoy están como estudiantes y aportando un modelo a seguir en la sociedad.

4. Estudio de las Actas No. 021 del 01 de diciembre de 2022 y la No. 022 del 22 de diciembre de 2022.

Hace el uso de la palabra la Consejera Ana Silva Rentería Moreno, quien manifiesta que en cuanto al acta No. 021 del 01 de diciembre de 2022 tiene una consideración de redacción respecto del punto Nro. 5 y respecto al acta No. 022 del 22 de diciembre de 2022, hubo uno que otro lapsus, pero que en contenido están muy bien.

Posteriormente el Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia Mosquera, somete a aprobación las actas con las consideraciones expuestas por la Dra. Ana Silvia Rentería Moreno, la cual es aprobada con siete (7) votos y dos (2) abstenciones, por parte del Designado del presidente de la República, Jhonatan Espinosa Mena y la Gobernadora (e) Departamento del Chocó, Farlin Perea Rentería, por no haber participado en las sesiones productos de las actas.

No.	Cargo	Nombre	Voto
1	Delegado del Ministro de Educación	Ricardo Moreno Patiño	Positivo
2	Designado del Presidente de la República	Jhonatan Espinosa Mena	Abstención
3	Gobernador (E) Departamento del Chocó.	Farlin Perea Rentería	Abstención
4	Representante de los Ex rectores	Fidel Quinto Mosquera	Positivo
5	Representante de las Directivas Académicas	Ana Silvia Rentería Moreno	Positivo
6	Representante del Sector Productivo	Abraham Ruiz Murillo	Positivo
7	Representante de los Egresados	Edwar Mena Romaña	Positivo
8	Representante de los Profesores	Armando Valencia Casas	Positivo
9	Representante de los Estudiantes	Rosa Elena Mosquera Palacios	Positivo

5. **Informe de ampliación de la cobertura Institucional.**

El Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia Mosquera, expresa que el informe de ampliación de cobertura institucional estará a cargo de la Vicerrectora de Docencia y Consejera de Autoridades Académicas, Ana Silvia Rentería Moreno.

Previa a la intervención de la Consejera Ana Silvia Rentería Moreno, hace el uso de la palabra el presidente Ricardo Moreno Patiño, el cual dice que, respecto al tema de la cobertura institucional, la semana pasada tuvo una reunión con el señor Presidente Gustavo Petro y el Ministro Educación, en el marco de una sesión del Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE), cuyo principal objetivo era revisar los elementos de la apuesta de las Universidad es públicas al programa de ampliación de cobertura de 500.000 cupos (la meta que se ha trazado el gobierno en materia de educación superior) y el fortalecimiento de la Universidad pública, además de comentar que ha venido conversando con el Sistema Universitario Estatal (SUE), planteando la necesidad de empezar a hacer una propuesta concreta dentro del sistema heterogéneo de las Universidad es de acuerdo a las capacidades y necesidades de cada una, porque eso es diferencial.

Posteriormente comenta que, se han suscitado inquietudes, es decir, han surgido preguntas por parte de organizaciones estudiantiles y profesoras de cómo va a ser esa ampliación de cobertura de las Universidad es públicas y por supuesto, eso se da con ocasión a la discusión del mejoramiento de las finanzas de las Universidad es; luego entonces el gran reto que tienen con la Universidad Tecnológica del Chocó, es el de mejorar las condiciones financieras del conjunto de Universidad es que hacen parte del SUE y explica que, la primera fase de ese proyecto de fortalecimiento financiero se da con el aumento del presupuesto del IPC + 5 para el presente año, que es un compromiso que asumió el Gobierno Nacional y que se debe sumar al proyecto de reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30, discusión que se dio en el marco del SUE.

Aunado a lo anterior esboza que el llamado que les ha hecho el presidente, primero es responder a las discusiones que nacen de unas movilizaciones de las juventudes a las que hay que responderles el mensaje y que, en el marco de las campañas, la propuesta del Gobierno Nacional es ratificar el mensaje y partir de esa mirada diferencial de los territorios en los cuales se depositó la confianza en el gobierno "*La Colombia potencia mundial de la vida*" y aunque bien se sabe que la meta de los 500.000 cupos es histórica, sigue siendo poco frente a los retos que tiene la educación superior en el país, donde hay más de 2.000.000 millones de jóvenes que deberían estar en el sistema y no lo están, pero que, en ese tránsito hacia la universalización y el derecho educativo se debe empezar a cumplir.

En segundo lugar, comenta que espera se puedan iniciar a revisar las diferentes estrategias que conlleven a lograr esa meta de los 500.000 mil cupos de educación superior, en articulación con el sistema de educación media, porque es bien conocido que se tiene una crisis muy grande en la educación media, en los grados 10° y 11°, en donde se está perdiendo una gran parte de la matrícula, toda vez que, los jóvenes están tomando como alternativas como la guerra, el crimen, la informalidad, el ingreso a otras formas de economías que son poco productivas y poco pertinentes para los territorios.

A la postre, reconoce el interés del Consejo Superior, en fortalecer las áreas de Medio Ambiente, Educación, e Ingenierías, en donde se tiene que revisar la apuesta de ampliación de cobertura y así determinar en qué áreas quieren atender a las juventudes de la región.

Y culminó expresando que el presidente habló de la articulación con otros actores como las Tics, Ministerio de Defensa, el Sena, y se enfatizó en el fortalecimiento territorial de esas apuestas, en conjunto con el mejoramiento en infraestructura que debe tener un enfoque en territorios históricamente excluidos, afectados y vulnerados como la Guajira, Amazonía y por supuesto el departamento del Chocó, por lo que se debe dar prioridad a la propuesta de ampliación de cobertura, pero también de regionalización y fortalecimiento de infraestructura, la cual implica el compromiso del Consejo Superior en articulación con el gobierno territorial.

Acto seguido hace el uso de la palabra el rector David Emilio Mosquera Valencia, enunciando que, cuando llegaron en el año 2018, recibieron la Universidad con 9.500 estudiante aproximadamente y tenían un gran dilema respecto a ampliar cobertura - mejorar calidad y decidieron enfocarse en las dos (2) aristas, lo cual lograron llevar a feliz término, teniendo en cuenta que, hoy tienen alrededor de 15.000 estudiantes este nuevo período, es decir, que hubo un aumento de cobertura

del 41%, inclusive en la misma pandemia, destacando que mientras que en otras Universidad se había deserción, en esta aumentó la cobertura.

Creciendo no solo en la sede central (Quibdó), sino también en las subregiones, porque antes tenían 900 estudiantes en Istmina, San Juan y Riosucio y hoy en día cuentan con alrededor de 3000 estudiantes, en las subregiones del Darién, Pacífico, Bahía Solano y el San Juan en donde se suman 3000 estudiantes y en el municipio del Carmen de Atrato, donde en articulación con el gobierno local se están abriendo tres (3) programas: Ingeniería Industrial (Programa con registro único), Contaduría Pública y Educación Física y en el municipio de Tadó, dice que, están continuando con ampliación de la cobertura aunado a que, el mandatario local tiene la intención de entregar un lote para la construcción de una sede.

Enfatiza que, haber alcanzado un 41% de aplicación de cobertura requiere recursos, por ello, con la administración anterior, se hizo un acuerdo en el 2018 y se dieron unos recursos que iban a la base presupuestal, es decir, el IPC más 4.65, y con los que se fortaleció el sistema educativo, logrando por ejemplo en el San Juan nombrar alrededor de 18 docentes ocasionales, de los cuales ya había unos tres (3) o cuatro (4) allá y así completar aproximadamente 24.

Respecto a la oferta académica, señala que, durante cuatro (4) años y hasta el momento han logrado la creación de ocho (8) programas de pregrado y cuatro (4) de posgrado, es decir, doce (12) programas nuevos los que desde luego amplían la base del número de estudiante que tiene la Universidad Tecnológica del Chocó, por la riqueza de la oferta académica, entre otros aspectos y que por el momento la administración está centrada en el crecimiento de la cobertura, siendo consciente que en la medida que se tengan los recursos suficientes para infraestructura y dotación en las subregiones, sería más exitoso el plan de ampliación, en el entendido que, las becas que se ofertan se cumplirían fácilmente, en primer lugar, porque están en una región donde el índice de cobertura para educación superior está en el 34% y en el 2018 estaban en 24%, es decir, que subieron un 10% y el resto del país está entre 53% o 54% lo que quiere decir que tienen una brecha del 20%, lo que significa que, podrían llegar al 54%, pero también a la apuesta del gobierno actual que es de 65% o 70%.

Y finaliza su intervención expresando que con las oportunidades que se tienen de poder crecer, se necesita más articulación con la gobernación, las instituciones de educación media, el Sena y por ello, la Universidad se está preparando con un estudio de pertinencia para determinar que deben ofertar de acuerdo a las tendencias del siglo XXI en las diferentes subregiones del departamento del Chocó, el cual podría estar listo para el mes de marzo o abril.

Continúa con la sustentación la Consejera Ana Silvia Rentería quien expone que, el tema de la cobertura institucional está relacionado con los objetivos estratégicos 4 y 5 de la institución que son:

- (4) ampliar la presencia subregional de la UTCH.
- (5) minimizar la deserción estudiantil.

Los que se encuentran dentro de las diferentes dimensiones en el plan estratégico de subregionalización aprobado por el Consejo Superior, mediante el Acuerdo 0020 de 2020 y posteriormente el Acuerdo 008, en el que se formaliza toda la política de regionalización de la Universidad Tecnológica del Chocó.

Informa que de igual manera se establecieron unas de las dimensiones en articulación con la educación media y superior, en donde se tuvo la experiencia de desarrollar unos programas técnicos y actualmente tienen un número importante de egresados bajo esa modalidad, porque estás se enfocan en el tema de la calidad y la pertinencia que se ha venido sosteniendo y que a su vez se ratifica con esos estudios que se van a entregar el próximo mes de abril, el cual está muy relacionado con la deserción estudiantil. Agrega que, en el plan estratégico 2022 - 2024 le apuntan a: (1) Formación integral inclusiva y (2) Consolidación de la regionalización, el Consejo Superior ha venido aprobando ciertas políticas y a partir de ello esperan poder seguir ampliando la cobertura con diferentes programas tanto de pregrado como de posgrado.

Destaca también, el hecho de que la Universidad Tecnológica del Chocó con base en el Decreto 1330 haya venido incursionando en nuevas modalidades educativas a través de los programas virtuales y duales, como es el caso de Ingeniería Industrial y Contaduría Pública, porque en la trayectoria institucional y durante 50 años, se había venido realizando en educación presencial.

Pone en conocimiento de los miembros de la sesión que en cuanto a las estrategias para la ampliación de la cobertura en la vigencia en 2021, se perdieron programas, sin embargo, en el

2022 hizo toda la gestión a partir de la recopilación de los programas, y presentaron ante la Secretaría de Educación Departamental la solicitud de ocho nuevos programas técnicos, que son: Sistemas Acuícolas, Operaciones Turísticas, Solución de Conflicto, Agroforestal, Gestión Administrativa, Gestión Ambiental, Mantenimiento de Equipos Informáticos y en Prospección Y Restauración Minera. Técnicos que se alinearon con los programas que, ofrecidos por la Universidad, de tal forma que cuando los estudiantes de 10° y 11° los realicen los créditos comunes se puedan homologar, toda vez, que dicho proceso se llevó a cabo a partir de la revisión de la malla curricular.

Precisa que, que cuentan con tres (4) subregiones: San Juan (Istmina y Tadó), Carmen de Atrato, Darién (Carmen del Darién, Bojayá y Riosucio), Pacífico (Bahía Solano y Nuquí), para un promedio de 2823 estudiantes.

En cuanto a la dimensión de educación inclusiva, aprobada en el Consejo Superior, la política de ejecución que se vaya a desarrollar es fundamental, la cual se refleja en los acuerdos de cupo que emite el Consejo Académico cada semestre y más cuando se cuenta con la experiencia de haber graduado en promedio 200 indígenas en una ceremonia muy especial, que se llevó a cabo en diciembre de 2022, y actualmente cuentan con aproximadamente 300 jóvenes que están en proceso de formación.

Indica que el Consejo Académico cada año aprueba la oferta de cupos y en enero de 2023 se aprobó el Acuerdo por medio del cual *"Se establece la política institucional de educación superior inclusiva en la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba"*, el cual genera unos cupos especiales que corresponden al 7%, (*inclusión y política de equidad de género*), pero, también incluye a algunos que son víctimas del conflicto armado, desplazados, los que pertenecieron a algún grupo al margen de la ley, reinsertados siempre y cuando se compruebe dicha condición.

En cuanto a las nuevas modalidades educativas comenta que se ha venido creciendo, con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional y la UAO, en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la oferta de nuevas modalidades.

Además la Universidad ha estado elaborando los estudios de pertinencia de los programas que están en proceso de acreditación, además de que han trabajado en el cambio de denominación de algunos programas, también, lograron recuperar los registros calificados de otros, aumento en el número de pregrados, y posgrados, además, han evidenciado ampliación de la cobertura, no obstante, tienen algunos retos que implica el incremento de cupos para los programas de mayor demanda que responden a temas puntuales de la región. Agrega que, frente al proceso de admisión han ido mejorando progresivamente, de acuerdo a los criterios establecidos en Estatuto Estudiantil.

Hace el uso de la palabra el Consejero Armando Valencia Casas, quien expresa que la entrevista no puede ser superior al 50% porque eso lo prohíbe la Corte, y la prueba de conocimiento debe valer mínimo el 50% dentro de los componentes a calificar, porque cualquier otro que valga más genera nulidad.

Respecto a todo lo anterior indica el Presidente del Consejo Superior Dr. Moreno Patiño, que la explicación llevada a cabo por el Rector y la Vicerrectora de Docencia, puede servir como diagnóstico para empezar a definir el plan de acción de ampliación de cobertura de la Universidad, toda vez que, están muy bien los ejes de la propuesta y sobre todo porque hablando con el Ministro de Educación sobre revisión de las condiciones para programas de ampliación de cobertura, él los invitaba a que empezaran a precisar, para lo cual se va a tener una sesión de rectores del SUE caribe el 18 del mes de febrero, donde analizaran concretamente cuantos serían los cupos para 2023, teniendo en cuenta las dimensiones, las necesidades específicas y las prioridades de acuerdo a la propuesta presentada e invita conformar un equipo técnico compuesto por la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, el equipo de la administración y las personas que consideren; para que, empiecen a aterrizar esa propuesta en cifras.

Al lance el Consejero Edwar Mena Romaña, pregunta ¿Qué pasó con el CDS del Baudó? A lo que responde la Consejera Ana Silvia Rentería, que finalizando el año 2020 aprobaron el Acuerdo de regionalización con el San Juan, Pacífico y Darién; y que el Baudó no está estipulado como un CDS, por eso, no lo están priorizando para las condiciones institucionales, porque antes de presentarse ante el Ministerio de Educación, se debe realizar un análisis para determinar si cuenta mínimamente con los seis (6) parámetros que están establecidos; porque pese a que se han llevado a cabo convenios con instituciones del Baudó, requieren de otros elementos para su consolidación.

Posteriormente, consulta el Consejero Edwar Mena Romaña, ¿Cuáles son las aspiraciones para el año 2023? Y responde la Consejera Rentería, que están en proceso para la adquisición de registro calificado nuevo para el programa de pregrado en medicina, con radicación de documentos en el mes de marzo y que, además, esperan obtener la acreditación de mínimo cuatro (4) de los seis (6) programas que se radicaron.

El Consejero Edwar Mena Romaña, pregunta ¿Si la estrategia del preuniversitario no la han pensado? A lo que responde la Consejera Ana Silvia Rentería, que han venido trabajando en la estrategia del preuniversitario, que es como el grado cero que deben hacer y una vez, obtengan un buen desempeño en las tres (3) áreas se les podría asignar cupo directo dependiendo el promedio, pero, todavía es objeto de análisis el posible costo que tendría.

La Consejera Rosa Elena Mosquera Palacios, destaca que, la Universidad Tecnológica del Chocó es pionera en ruralidad, extensión y regionalización, y hace hincapié los sobre esfuerzos que le cuestan a la Universidad llegar a esas zonas apartadas, empezando por la adquisición de la sede, silletería, video beam, ventiladores, etc y subraya que, es importante que los delegados del gobierno sepan que la apuesta es llegar a los diferentes lugares del departamento, pero, que se haga en óptimas condiciones, es decir, con calidad y que se establezca como una política de gobierno, para que los recursos no se queden en 4 o 5 Universidad es, sino que, lleguen a las Universidad es que más lo necesitan.

Finalmente el Consejero Jhonatan Espinosa Mena, manifiesta que, frente al tema de la cobertura tiene cierta preocupación, específicamente con la sede principal de la institución, en tanto que, piensa que el claustro está quedando pequeño, y qué, para cubrir la demanda de estudiantes la infraestructura debe estar en las condiciones adecuadas, tanto en la sede central como en los CDS; además de tener una preocupación en cuanto a lo concerniente con los criterios de admisión, porque el hecho de que a la prueba le corresponda un 80% no está acorde con el conteo y no comparte ese aspecto, dado que esa cifra es un porcentaje muy alto, y los criterios deben ser más garantistas.

6. Estudio y aprobación de la solicitud de prórroga de comisión administrativa de la Vicerrectora de Docencia, Ana Silvia Rentería Moreno.

Informa el Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia Mosquera, que mediante Resolución 0004 del 27 de febrero de 2020, el Consejo Superior le concedió una comisión administrativa a la Dra. Ana Silvia Rentería, para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción como Vicerrectora de Docencia en la Universidad Tecnológica del Chocó, y dicha comisión tiene un término de duración de tres (3) años, los cuales se cumplen el 27 de febrero de 2023. Por lo anterior, solicita ante el Consejo Superior la prórroga para seguir desempeñando el cargo. Destaca que, la Dra. Ana Silvia Rentería, es de carrera administrativa en el cargo de Coordinadora de Planeamiento Académico; y el Estatuto General en el artículo 29 numeral 21 *"Establece que las funciones del Consejo Superior es autorizar las comisiones de servicios, la cual es de tres (3) años prorrogable por tres (3) años más"*

Señala el presidente Ricardo Moreno Patiño, que tiene una inquietud frente a los soportes, toda vez que, en el Estatuto requiere el soporte de la calificación de desempeño, el cual es importante para verificar que tenga la puntuación sobresaliente, y aunque bien no tiene duda que la Vicerrectora aprueba satisfactoriamente la evaluación de desempeño, pero si es necesario hacer la claridad y dejarlo en el acto administrativo.

Sin más miramientos se somete a votación el punto, el cual es aprobado (8) votos de la siguiente manera:

No.	Cargo	Nombre	Voto
1	Delegado del Ministro de Educación	Ricardo Moreno Patiño	Positivo
2	Designado del Presidente de la República	Jhonatan Espinosa Mena	Positivo
3	Gobernador (E) Departamento del Chocó.	Farlin Perea Rentería	Positivo
4	Representante de los Ex rectores	Fidel Quinto Mosquera	Positivo
5	Representante de las Directivas Académicas	Ana Silvia Rentería Moreno	Impedida para votar
6	Representante del Sector Productivo	Abraham Ruiz Murillo	Positivo
7	Representante de los Egresados	Edwar Mena Romaña	Positivo
8	Representante de los Profesores	Armando Valencia Casas	Positivo
9	Representante de los Estudiantes	Rosa Elena Mosquera Palacios	Positivo

7.	<p>Estudio y aprobación de los estados financieros de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en la vigencia 2022.</p> <p>El Secretario del Consejo Superior, le concede el uso de la palabra a la funcionaria Leisy Kharel Aragón Mosquera, Tesorera – Pagadora, quien va a exponer los estados financieros de la vigencia 2022 en comparación con la vigencia 2021, quien expone que, para entender la situación financiera de la Universidad es importante tener un concepto claro, respecto del comportamiento de las finanzas de la institución, y es el hecho económico, el cual se reconoce independientemente que haya ingreso.</p> <p>Por lo que en ese orden de ideas, se tienen unos activos a diciembre de 2022 de \$233.699.921.255, que significa un crecimiento en una variación relativa del 52%, con respecto al 2021, no obstante, hace la precisión que esas cifras sufrieron proceso de corrección de errores bajo las normas técnicas de contabilidad, razón por la cual agregaron una casilla adicional de reexpresión, en la que muestran más o menos como hubiese sido el comportamiento en caso de que no se hubiese cometido el error en las vigencias anteriores.</p> <p>Así mismo destaca que en los grupos el activo corriente es de \$26.337.193.473, representados en efectivo \$12.175.273.679, inventarios \$576.490.298 y cuantas por cobrar aproximadamente un 12% en relación al año anterior y que en el grupo donde se nota un cambio más importante es en el de activo no corriente \$207.362.727.782, por el tema del reconocimiento de la contrapartida de los derechos pensionales.</p> <p>Dice que, respecto a los pasivos se evidencia un aumento artificial porque el pasivo pensional no lo estaban reconociendo, entonces, al hacer el ajuste aparece una suma importante de \$107.482.808.877, de los cuales solo el 21% corresponde a obligaciones de la Universidad, el resto es el pasivo pensional que asume la Nación.</p> <p>En cuanto a la composición patrimonial, dice que, se cuenta con un patrimonio que sobrepasa los \$126.217.112.378 con una variación relativa del 9%, representado en \$10.827 millones, que fue el ahorro de las operaciones de la institución durante la vigencia 2022, lo cual deja un panorama que se puede resumir en tres (3) indicadores que son los más importantes en términos financieros: Índice que liquidez (Comportamiento positivo), endeudamiento y solidez.</p> <p>Y respecto a las variaciones significativas, el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental; muestra un aumento significativo del excedente operacional de la Universidad, como resultado del incremento de las fuentes de ingreso propio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios Educativos: 71% • Estampilla: 139%. <p>Finalmente, puntualiza que, en cuanto a los resultados el incremento en las principales fuentes de ingresos de la Universidad, le ha permitido obtener un mejor resultado en el excedente del ejercicio durante la vigencia 2022, no obstante, eso no necesariamente significa mayor liquidez; pues se realizaron pagos de obligaciones de vigencias anteriores que no afectan gasto del período, pero sí el flujo de caja.</p> <p>Después de escuchadas las disertaciones el Consejero Armando Valencia Casas, pregunta qué, ¿Cuál fue el monto de las unidades productivas en la vigencia 2022? A lo que responde la contadora que en 2022 como fuente de ingresos propios tenían \$29mil millones de pesos y como renta de servicios obtuvieron 544 millones de pesos.</p> <p>Acto seguido el presidente Ricardo Moreno Patiño, pregunta qué, ¿Si el documento de los estados financieros es presentado por la administración a través de un acto oficial suscrito por el contador? A lo que el Secretario Fernelix Valencia, responde que es suscrito por el Rector y el Contador de la Universidad.</p> <p>El presidente Ricardo Moreno Patiño, manifiesta que en los estados financieros no aparece el mecanismo que se usa para determinar el deterioro y respecto a ello la contadora manifiesta que, dentro de los estados financieros se precisan cuáles son los métodos que utilizan para determinar la depreciación y desgaste de los activos; precisando que la depreciación utiliza el método de línea recta y para calcular el desgaste y deterioro las unidades productivas, de conformidad con los procedimientos y las normas técnicas de contabilidad.</p>
----	--

En consecuencia, el Dr. Ricardo Moreno Patiño, pregunta qué, ¿Si ese es un documento anexo que quedará como parte integral de los estados financieros? Y expresa la contadora que, así lo exige la contaduría, porque además de los estados financieros se deben anexar las notas indicativas, que es donde hacen un contexto de todos los procedimientos que se utilizan para la revelación de la información financiera y adicionalmente, van a explicar el comportamiento de cada uno de los grupos y aportando el sustento para cada caso.

El presidente Ricardo Moreno Patiño, señala que, en cuanto al incremento de los pasivos, esta específicamente reflejado en el beneficio a empleados y hay un incremento exorbitante y no se hace referencia al cálculo con mayor claridad; por ello, sugiere que se precise en los siguientes aspectos: ¿Quién realizó el cálculo actuarial?, ¿De qué fecha es? y ¿Cuáles son las condiciones técnicas que lleva a presentar ese pasivo? además, que en los recursos recibidos en la administración, es importante detallar: ¿La causa de disminución de los recursos y por quién son recibidos?, en cuanto al patrimonio, agrega que, es relevante precisar ¿Cuáles son las correcciones de errores que se generaron y las variaciones?

Añade que, desde el Ministerio de Educación solicitaron a la Contaduría General de la Nación, un concepto para aclarar si esos cuerpos colegiados de los Consejos Superiores deben o no aprobar los estados financieros y si ese proceso es parte integral del trámite de aprobación de la entidad, toda vez, que los estados financieros contienen información que los consejeros no manejan a ese nivel.

El secretario Fernelix Valencia, explica que, los estados financieros son traídos al Consejo Superior porque está determinado dentro de las funciones del mismo, incluso porque siempre cuando se tiene auditoría, solicitan la certificación de aprobación, normatividad y procedimientos llevados a cabo.

Frente a la sugerencia, la contadora expresa que van a ser más precisos con la información, es decir, la van a presentar a detalle como lo sugerido por el presidente.

El Consejero Armando Valencia Casas, aduce que, ciertamente el Consejo Superior es un órgano autónomo con fundamento en el artículo 113 de la Constitución Política y conforme al artículo 69 de la misma normatividad, pueden expedir el estatuto, pero, las normas presupuestales, al menos, el Decreto 111 de 1996 sobre el "Estatuto del presupuesto", indica que, es una responsabilidad exclusiva del pagador, ordenador del gasto y el jefe de presupuesto.

Dice, además, que como esa facultad se extiende al Consejo Superior por la autonomía que les otorga la Ley de expedir normas, lo que tienen que hacer es sustentarle a ese órgano colegiado cual es la Ley que los obliga y advierte que, en esa sesión lo deben aprobar porque las reglas vigentes se los exige, y están los soportes lógicos y legales.

Precisa el presidente Ricardo Moreno Patiño, que por esta consagrado en el Estatuto General lo discuten y hacen las observaciones, pero, en su momento tendrán que revisar hasta dónde va el alcance.

El Secretario Fernelix Valencia, somete a votación lo estados financiero con las observaciones propuestas, el cual es aprobado con nueve (9) votos, así:

No.	Cargo	Nombre	Voto
1	Delegado del Ministro de Educación	Ricardo Moreno Patiño	Positivo
2	Designado del Presidente de la República	Jhonatan Espinosa Mena	Positivo
3	Gobernador (E) Departamento del Chocó.	Farlin Perea Rentería	Positivo
4	Representante de los Ex rectores	Fidel Quinto Mosquera	Positivo
5	Representante de las Directivas Académicas	Ana Silvia Rentería Moreno	Positivo
6	Representante del Sector Productivo	Abraham Ruiz Murillo	Positivo
7	Representante de los Egresados	Edwar Mena Romaña	Positivo
8	Representante de los Profesores	Armando Valencia Casas	Positivo
9	Representante de los Estudiantes	Rosa Elena Mosquera Palacios	Positivo

8. Lectura de comunicaciones.

Informa el secretario Fernelix Valencia, que no existen comunicaciones para leer en la sesión.

9.	<p>Proposiciones y varios.</p> <p>El Consejero Armando Valencia Casas, expresa que, frente a la aprobación de la reforma al Estatuto General, deben hacerla con prontitud, celeridad; toda vez que, el tiempo razonable y prudente ya pasó.</p> <p>Indica, además, que se agende para que por tarde en junio ya tengan el estatuto aprobado y publicado.</p> <p>Por último, propone que se designe a dos (2) profesores para que hagan un estudio de la situación financiera de la Universidad a seis (6) meses, porque tienen unas dificultades y la idea es que, se establezcan las finanzas y que los pagos sean oportunos.</p> <p>El presidente Ricardo Moreno Patiño, sugiere que, se agende tanto el tema de la modificación al estatuto como la revisión de estabilidad financiera, sobre todo teniendo un contexto claro de cuál es la inestabilidad y generar un buen diagnóstico de los problemas financieros, de tal manera que puedan atender de manera más precisa las dificultades que se han planteado.</p> <p>Solicita, además, que para una próxima sesión se pueda incluir un informe sobre el avance de la política de diversidad cultural y declaratoria de la Universidad como Universidad intercultural.</p>						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Compromisos</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="261 779 1008 926">1. Conformar un equipo técnico compuesto por la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación y demás funcionarios que la administración considere idóneos para terminar la construcción del Plan de cobertura institucional.</td> <td data-bbox="1008 779 1341 926" style="text-align: center;">Consejo Superior</td> </tr> <tr> <td data-bbox="261 926 1008 1012">2. Estudio de una propuesta financiera que pueda establecer un diagnóstico de los problemas financieros y las soluciones a futuro.</td> <td data-bbox="1008 926 1341 1012" style="text-align: center;">Consejero Armando Valencia 2 docentes de la institución.</td> </tr> </tbody> </table>	Compromisos	Responsable	1. Conformar un equipo técnico compuesto por la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación y demás funcionarios que la administración considere idóneos para terminar la construcción del Plan de cobertura institucional.	Consejo Superior	2. Estudio de una propuesta financiera que pueda establecer un diagnóstico de los problemas financieros y las soluciones a futuro.	Consejero Armando Valencia 2 docentes de la institución.
Compromisos	Responsable						
1. Conformar un equipo técnico compuesto por la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación y demás funcionarios que la administración considere idóneos para terminar la construcción del Plan de cobertura institucional.	Consejo Superior						
2. Estudio de una propuesta financiera que pueda establecer un diagnóstico de los problemas financieros y las soluciones a futuro.	Consejero Armando Valencia 2 docentes de la institución.						

Responsable:	Cargo	Firma
RICARDO MORENO PATIÑO	Presidente del Consejo Superior	
FERNELIX VALENCIA MOSQUERA	Secretario del Consejo Superior	